

Atlixia 7 marzo del 1798

L. n. 6

Pto
EB

ebagunco

GM-CO 2.2
CAJ. 4
DOC. 104
Fol. 12

del
Vitt. 2

Recivi del S.^{ro} Tori Juan de Sagie Yañaga Cavallero a la
 R.^a distinguida Ord.ⁿ de Carlos 3.^o Comis.^o D.^o de Guerra
 Minut.^o de Haza.^a y Marina Juan de. por el flete
 de una Carga en q.^a conduci de esta Ciudad a los Almar
 de A. Rey del Callao, diez, y ocho Rodamos de Bronce
 para remitir a Chiloe a disposicion del S.^{ro} Tor. Miguel
 Puellos. Lima 1.^o de Marzo de 1798.

Amigo de Juan Gallego

Pedro de Vlado

Tom 4.º 4

Recivi, del S.º V.º Don Man.º de Tagle Iruaga cavallero
de la Real y distinguida órden de Carlos 3.º Comisario Real
de Guerra y Ministro de Real Hacienda y Marina. Un pe-
so quatro r. p.º el importe de la conduccion de siete Barri-
cas de Alquitran q.º he conducido desde Nueva.º a los Al-
macenes de Marina del Callao, p.º q.º desde aya se remi-
tan a Chile: Y p.º q.º sirva de data al dho S.º Comisario
firmo en el Callao a 9 de Marzo de 1798.

Son 2 pero 4 r.

Por Gregorio Mansilla a
su ruego

= Miguel Sarmiento

3

3

Don Manuel Inosua Subteniente del M. G. de Vacill.
 Director de la Maestranza del Exprimado G. en esta Plaza
 y Comisionado para la continuacion de los buñes y huatro Encerados
 que se deben Remitir a Chile, y que es Comandante Interino
 de la Hacienda de este Departamento del M. D. N. Antonio Co
 rra Capitan del Exprimado Cuerpo.

Certifico que en el Corido, y Ribera del Exprimado
 Encerado, se han empleado los Individos que
 a continuacion se expresan, y son acreedores a la
 Gratificacion que repun sus Clases, y dias que han
 trabajado en los Señales.

Gratificacion de Cinco rs.		Pag.	RS	MS
Maestro Poncilo Parrado por Dias y 1/2	12	1	17	
Sebe dias y medio				
Grat. de Huatro rs.		8		
José Yolerias Doce dias	6			
Miguel Roca Doce dias	6			
Vicente Rodriguez Cinco dias	2	4		
San. Amaro Cinco dias	2	4		
Nicolas de Aquilón ocho dias y medio	4	4		
Pedro Mantas Catorce dias	7			
Total	40	5	17	

Los Cuarenta pero cinco Reales y Diez y siete mar^d que
 expresan la antecedente Cuenta: son los mismos que han bonificado los
 expresados Individos, en la forma que accede uno solo Señal,
 y para que sirva y deba acreditarse, doy la presente en la
 Plaza del Callao a Nueve de Mayo de mil novecientos
 Noventa y ocho.

Manuel Inosua

Seberifico este pagam.^{to} p. mi, enterandolo a cada uno de los Individos

os q.^l comprende la certification de la buelta la cantidad q.^l se
señala en tabla y mano propia: En el Zaltao á diez de Mayo o
mil secientos noventa y ocho.

Son 40 p. 5 p. 17 m.

Man. de Tagla
Varela

N.º 7
D. Manuel Vioja Subten. del Real Cu
no de Artilleria; Director de la Maestranza
el Exonerado Cuerpo en esta Plaza, y de que es Co
mandante Interino y de la Artill. de este Depar
tamento el Sr. D. Antonio Garcia, Capitan de
el Real Cuerpo.

Certifico que el Maestro ponton
D. Jose Mendraa apontado de enca
nado tres Cabrias, Contruicidas en esta
Maestranza, y para que conite y se
hayan restituido por esta en la Pla
za del Callao a Breve y cinco de Ma
yo de mil ochocientos Noventa, y
ocho.

Manuel Vioja

Recivi del Sr. D. Jose Manuel de
Eagle Yranga del orñ de San to 3.º Comisario de
Guerra y Marina Doze pesos por haver pintado
tres Cabrias que se han contruicido para Seno.

de la Artilleria, en la Maestranza del Salao, a
respecto de Quatro perso. ¹ cada una. y para qu
corte fimo este en la Comisaria de Guerra y
Marina del Salao en 26. de Mayo de 1798.

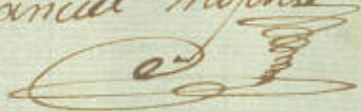
Solo 12 Perso.

Jose de Mendoza

5

*D. Manuel Inosua Subteniente del M. Gpo de Artilleria, Di-
rector de la Maest. de dho Cuerpo en esta Plaza, y comisionado por su
M. Gpo. el Sr. D. Antonio Correa, Capitan de dho Cuerpo: para
entencion de veinte y quatro enserados que en virtud de orden
Excmo. Sr. Virrey de Peru y Nube de Diciembre de Noventa
y siete se han contratado en esta Plaza, con destino a Chile.*

*Certifico que el Maestros Juntos D. Jose Mendosa, asin-
tado por una cara, los veinte y quatro enserados que
arriba se expresan, y contienen ciento ochenta y Na-
be v. de Sutura entera; que al respecto de quatro pe-
rasa segun uno la contrata, importan Noventa y
cuatro pesos y quatro R. y para que con este y este ha-
vome la referida Cantidad; doy esta en esta Plaza
del Callao a veinte y seis de Mayo de mil se-
cientos Noventa y ocho.*

Manuel Inosua


Recivi del ^{on} S. D. Josef Manuel de Sagle Yasaaga
del on de factor Ferrero, Comisario de Guerra y Marina
Noventa y quatro p.^{as} y quatro m.^{as} p.^{as} haver pintado
Veinte y quatro Enserados, que se han comtrauido, con
destino al servicio de la Artilleria de Chiloé, en virtud
de on del Exmo S. Jijay de 29 de Dic.^{re} del año p.^{mo}
p.^{do} de 1797. que se halla incerta en el Cuaderno de
Factor de este ramo, del mes de Enero del presente; al res-
pecto de quatro reales por cada vara de las ciento y
ochenta y nueve que miden los citados Enserados: y
para que así coute firmo este en la formacion de
Guerra y Marina de Lima 26. Marzo de 1798—

Son 94 p.^{as} 4 m.^{as}

Jose de Mendoza

Juan mi.
Carlos Inf. Cuervo
en. no. S. it. y

Dⁿ Manuel Inososa Subteniente del R.^l Cuerno de Artilleria Co-
misionado de Director para los trabajos de la Maestranza de dicho Cu-
erno en la Plaza del Callao, Su Cuenta y Razon en todos los oasos
obras Emprhendidas por orden del Ex^{mo}. S^r Virrey, de lo que es Co-
mandante Ynresino, y de la Artilleria de este Departamento el S^r.
Dⁿ Antonio Correa, Capitan del Expresado R.^l Cuerno.

N^o 6

Certifico: que desde el dia dos de Enero, hasta el dia treinta y uno
de Marzo de Mil setecientos noventa y ocho el Maestro Herrero
Domingo Lanza, que lo es, de los herrages del Tien de Artille-
ria ha labrado en la fragua en bauto, y con Lima, para dicho
Tien, Los que se expresaban con distincion y su legitimo pe-
so, Como ha los fines ha que se han Aplicado, Tambien el Va-
lor de su Construcion ha hecha que segun Contrata es el de
veinte y ocho pesos, por cada un quintal labrado en bauto, y
el de la Lima ha tasacion de pernos, Asi mismo, se abono la
merma de fierro, Causada por la fragua en dicha Construc-
cion, Rebasandole, estas el peso de los herrages que ha subminis-
trado ha este obrador del Cargo del que recibio de los Almacenes
de esta Plaza, Como tambien del que le resulto en la Certificaci-
on de veinte y tres de Diciembre del año pasado, Como abajo se
dica y es en la forma siguiente.

Entrega de los herrages
de las Cuchas de a vein-
te y cuatro de Placa.

Lib.^l onz. Lib.^l onz.

Mil Docientas Catorce libras de fierro tra-
bajado ha martillo. Las Setecientas tre-
inta y cuatro libras de ellas. En veinte y
ocho pernos Capuchinos, Catorce Chapas
de testera, y Catorce sobremuñoneas con
sus pernos visagras, Y las Cuatrocientas
y ochenta libras restantes, En Catorce
Sotabarras, en una porcion de Anillos
y Chavetas de Kmache. En veinte y ocho
Cadenillas con Chavetas y arpon para
sujecion de las sobremuñoneas, y en ve-
inte y ocho Bolanderas, y Catorce So-
tazos.

Entrega de los herrages de
las Cuchas de a doce de Placa.

Mil Cuatrocientas noventa y tres libras
de fierro trabajado ha martillo. Las

7274

Setecientas cincuenta y ocho Libras de ellas, en treinta Lib. m^o. Lib.
y dos Aros para Cubos, ocho Sinchos para los tele-
rones de Contera Cuarenta Mantas, diez y seis bu-
ses, y treinta y dos crampones, y Las Setecientas
treinta y cinco Libras Restante, En diez y seis per-
nos de traberia diez y seis Chapas Cuabas, ocho
Cante de Malta, ocho Chapas de Rasta, ocho
Chapas de Montexete, con sus pernos, Argollas, y
Ganchos, diez y seis sinchos de Entregualdeza, ocho
Gatillos de Cuadra de Exe, ocho tope de Rueda, ocho
Civicones, ocho Sinchos de Cuadra de Exe, ocho biber-
tas, ocho Casquillos de punta de Exe, y ocho per-
nos Capuchinos batientes. 1493..

Entrega de los hexages
para tres Cabrias del
Servicio de la Artilleria.

Ciento cuarenta y nueve libras de fierro trabajado
a martillo Las Setenta y seis libras y Cuarente on-
zas de ellas, En Doce sinchos para los Molinete,
diez y ocho Vocetas, y tres sinchos para los extre-
mos inferiores de las Cavezas de dichas Cabrias,
y las ochenta y dos libras, y dos onzas Restante,
En tres sinchos, tres pernos, tres ganchos, y tres an-
illos, para los extremos Superiores de las Referidas
tres Cavezas de Cabrias, En Nueve pernos, doce
Chavetas de dos hojas, Seis sinchos, y nueve Cla-
vos de Caveza de diamante para las piernas, peo-
nes y Cavezas de las antedichas Cabrias. 1493..

Entrega de los hexages
Suelos

Seiscientas y Cuarenta libras de fierro trabajado a
martillo, Las Ciento noventa y tres libras de ellas,
En Veinte y cuatro Sinchos Redondos para las Rue-
das de la Caja de municiones, treinta y seis per-
nitos de Remache, de los Exes de dicha Caja, y ve-
inte y cuatro peroneas para dicha, y Las Cien-
to Cuarenta y siete libras Restante, En Cuatro
Mantas, Cuatro Civicones, ocho buses, y di-
ez y seis crampones, para un Carro Tienan-
te del Servicio de la Artilleria, En un Espeton
y un Allegador para la Tragua de Calentax
Bolas Rojas. 340..

Importe del Fierro Labrado
en bruto y con la Lima como
tambien el de las Avilata?

6

Pesos

Reales

Por Tres mil ciento noventa y seis libras de fierro traba- jado ha martillo a Vazon de veinte y ocho pesos, por cada un quintal	894	7
Por Recortar y Limar los Cernicirculos y baze, ha Catorce pernos Capuchinos para las Cuzañas de a veinte y cua- tro, ha Vazon de doce rs. Cada uno	27	11
Por Recortar y Limar las Cavezas y sus Remates ha veinte y ocho pernos Capuchinos p. ^a dichas ha Vazon de un re- al cada uno	3	41
Por Limar los Estager y sus Remates ha Catorce sobremu- ñoneras para dichas ha Vazon de cinco rs. cada una	8	6
Por Limar los nudos donde ha dichas Catorce sobremu- ñoneras ha Vazon de dos y medio rs. cada una	4	3
Por Recortar y Limar diez y seis Chapas Cuzbas Acalabazadas para Cuatro Cuzañas del Calibre de a doce a Vazon de seis rs. cada una	12	11
Por Recortar y Limar ocho cruces de Malta para dichas ha Vazon de dos rs. cada una	2	11
Por Recortar y Limar las Cruces de Malta ha ocho Chapas de Plata para dichas ha Vazon de dos y medio rs. cada una	2	41
Por Recortar y Limar Cuatro morteretes completos con sus pernos argolla y Sanchos para dichas ha Vazon de Cuatro pesos cada uno	16	11
Por Poner treinta y dos Alor ha ocho Cubos para Puedas de dichas ha Vazon de dos rs. Cada uno de postura	8	11
Por Recortar y Limar diez y ocho Rocetas de fierro para Tres Cabinas de Atilla ha Vazon de dos rs. Cada una	4	41
Por hacer tres Aldavillas para tres Caxones de las Caxicu- xañas poniendo de su cuenta el fierro ha cuatro rs. cada una	4	41
Por poner el herraje de un sincho con su perno y sanchos ha Cuatro Cavezas de Cabinas ha Vazon de un peso de pos- tura cada uno	4	11
Por Componer un Seruicho grande de trozas de este obla- dor	7	11
Por hacer Seis Chapas grandes con sus Aldavones y llaves Cada una poniendo de su Cuenta el fierro p. ^a Seis Caxas de munición ha Vazon de diez pesos cada una	60	11

	Pesos	De v
Suma de ha la Buella	1044	
Por hacer diez y ocho visagras grandes para dichas Casas poniendo de su Cuenta el fierro, ha Varon de Cuatro pesos cada una	72	
Por Ciento y treinta y dos Cantoneras para las Citadas Casas, poniendo de su Cuenta el fierro, ha Varon de seis rs. cada una	99	
Por hacer treinta y ocho Libras de Clavos Chatos poniendo de su Cuenta el fierro p. ^a Clavar los herrajes de las Cuñeñas ha Varon de doce rs. la Libra	37	
Por hacer Cien Clavos de Arce para Clavar los oidos de los Cañones ha Varon de un real cada uno	42	
Por poner los herrajes forjados y limados ha tres Guadernales de Cabrias de Fútillexia, poniendo de su Cuenta el fierro ha Varon de cuarenta y cinco pesos cada uno	135	
Por taladrear los Oydos ha tres Cañones de fierro, y ha dos Morteros de Bronce, ha Varon de dos pesos por destapar cada Oydo	10	
Por la Avilitacion del herraje de Setenta y ocho Estacas para los Caballos de los Dragones, poniendo de su Cuenta el fierro ha Varon de once rs. cada herraje	407	
Son Mil quinientos treinta y seis pesos y seis rs. El alcance Liquido del Maestro Herrero Domingo Zamia	4536	

Cargo y Data de Fierro

Cargo

Lib. onz. Lib.

Por once Mil quinientas cuarenta y dos lib.
y ocho onzas de fierro de varias Clases
que le resulto de Cargo en la Certification

De veinte y tres de Diciembre del año pasado de Milse	Lib: onz.	Lib: onz.
tecientos noventa y siete	47542	2
Por Mil ochocientas ochenta y siete libras de fierro pla-		
tina, guadabilla, Cabilla, bexajon y fierro viejo		
que recibio de los Almazenes, En Cuatro de Enero,		
en quinze de Febrero, y primero de Marzo de este		
año para continuar con los herrages del Tren		
de Artilleria	1887	

Data de Fierro

Por tres mil ciento noventa y seis libras de fierro en		
herrages del Tren de Artilleria que ha entregado		
ha este obrador	3196	
Por Seiscientas treinta y dos libras y ocho onzas de		
fierro de las mismas producidas de Dos mil quinientas		
y treinta libras de fierro, ha Valor de un		
veinte y cinco por ciento	632	8
Por Docientas veinte y dos libras de fierro de las mismas		
producidas de seiscientas sesenta y seis		
libras de fierro, ha Valor de un tercio por ciento	222	
Por Mil Cuatrocientas sesenta libras de fierro en Re-		
taceria que se le recibio en calidad de metalla		
para hacer Saquetes de ella	470	
Son Siete mil novecientas nueve libras de fierro		
de varias clases, las que resta del de su cargo,		
El Maestro Herrero Domingo Larría	7909	

Los Mil quinientos treinta y seis pesos, y seis rs. que suman el Valor de la Construcccion y Avilitacion de los prestados herrages del Tren de Artilleria, Son los mismos que Alcanza El Maestro Herrero Domingo Larría, Resultandole de Cargo, para continuar con los herrages del Tren de ella, Siete mil, novecientas y nueve libras de fierro de Varias Clases, y Ciento treinta y seis libras de Acero en Limas Francesas, Las mismas que quedan en su poder, Y Para que conste y sirva de Data al Sr. Dn. Josef Manuel de Tagle, y Saragay, Cavallero de la R. y distinguida Orden de Carlos 3.º Comisario

de Gra. y Maxima, y Ministro de la R.^a Hacienda, Poy la pre-
sente en la Plaza del Callao, ha treinta y uno de Marzo, de
Mil setecientos noventa y ocho.

JB

Manuel Inosora

Antonio Ojeda

Recivi el Señor D.^o José Juan de Sagie Yañaga Cavall.^o y de El
distinguida Ord.^o de Casto 3.^o Comisario de Guerra, Minis.^o de Mar.
y Marina, una quiniena de cinco y seis p.^o y seis x.^o los mi-
que contiene la anterior Certificación. Spana g. comite, y envío se
data al referido S.^{on} Minis.^o firmo en uno en Lima 31
Marzo de 1798.

Domingo Zaxúa

1536 p. 6 m.

Ante mi:
Carlos José Castillo
M. R. S. R. S.

Dⁿ Manuel Inosasa Subteniente del R^l Cuerpo de Artilleria
Comisionado de Director para los trabajos de la Maestranza de di-
cho Cuerpo, en la Plaza del Callao, Su Cuenta y Razon en todo
los pavor y obras Emprendidas por orden del Ex^{mo}: S^r Virrey,
del que es Comandante Interino y de la Artilleria de este Depar-
tamento el S^r Dⁿ Antonio Correa, Capitan del Escribano R^l C^{po}.

N^o 7.

Certifico: que desde el dia primero hasta el dia treinta y uno de
presente Mes de Marzo de Mil setecientos noventa y ocho an-
trabajado en las obras Composiciones y Avililaciones de
la Artilleria, los Maestros y oficiales que abalo se nom-
bran con el numero y precio de jornales que han vencido,
y es en la forma siguiente.

	Maestro de a veinte m ^{rs} .	P. ^s	R. ^s
Juan	Francisco Blanco, veinte y seis jornales	65	..
	Carpintero de Riva de a diez y seis m ^{rs} .		
Pedro	Mendoza, veinte y cuatro y medio jornal	49	..
	Carpintero de a diez y seis m ^{rs} .		
Pedro	Ceballos, veinte y seis jornales	52	..
	Tornero de a doce m ^{rs} .		
Benito	Malo, veinte y seis jornales	39	..
	Carpintero de la Blanco de a doce m ^{rs} .		
Josef	Dominquez, veinte y cinco jornales	37	4
Pedro	Concha, veinte y dos jornales	33	..
Bonifacio	Ponze, veinte y cinco jornales	37	4
Clemente	Oliva, veinte y seis jornales	39	..
	Aprendiz de a tres m ^{rs} .		
Bartolo	Barreto, veinte y seis jornales	..	9 6
	Resumen	Total	367 6

Jorn ^{al}	Precio	Importe
" 26	20	" 65
" 50 1/2	16	" 07
" 24	12	" 86
" 26	" 3	" 19 .. 6
total		367 6

Los Treccientos Setenta y un peso, y seis m^{rs}. que suman el Valor

de los Expresados Jorales, Son los mismos que han devenido
los Citados yndividuos y han hecho los trabajos y obras
siguientes.

Obras y trabajos de los Carpinteros. Cazadores y torneros

Estos han Empeñado con sus pernos travesantes Cuatro Cuxe
ñas de a doce para el Servicio de Plata, y estos pernos los
Remacharon, sobre sus Cavetas portizas ha golpe de marti
llo de a dos manos; Clavaronles ha dichas Cuatro Cuxe
nas, sus Chapas de Rastra, y sinchos de Entracualdezas
Pusieronles y Encastaronles, En los teleros de Contera ha
dichas Cuxeñas, sus morteretes, con sus perno Argolla y San
cho y estos se Clavaron y Remacharon y se Abrieron ha dho
teleros, sus bujesos Redondos, para la yntroduccion de la Clo
bisa del Abertien; barnearonles, ha las Citadas Cuxeñas
sus barnes para los pernos Capuchinos y pernos pasan
tes de Sualdezas, y Encastaronles ha dichas sus barnes de
Reenidas, y Chapas de tercera.

Ydem. Se han Labrado de Madera Negra Cuatro Exes para Cuxeñas
de a doce, y ha dichos Exes. Se le an Clavado todos sus herrages.

Ydem. Calentaron ha fuego Lento y con Astillas Cuarenta Mantas,
y estas se Clavaron en ocho Ruedas de Rayos para dichas
Cuxeñas, Relabrazonles sus Cazas ha dichas Ruedas de puer
de Enllantadas, Remacharonles sus Clavos, Clavaronles sus bu
jes, y les Abrieron sus bientes ha los Cubos, para el fuego
de la mangat de sus Exes.

Ydem. Se le Pusieron todos sus herrages ha Tres Cabias Nuevas
de Artilleria, y se concluyeron y se Entregaron en los P.^{os} Almas

Ydem. Se han Labrado por su numero y ancho, treinta pinas, para
Ruedas de Cuxeñas de a ocho.

Ydem. Se han Labrado de Madera Negra por su numero y an
cho segun plantilla tres Exes, para Cuxeñas del Cita
do Calibre.

Ydem. Se han trozado de tablones de Cedro, veinte y cuatro qu
alderas para Cuxeñas de a doce.

Ydem. Se han Labrado por una Caza, Catorte Sualdezas pa
ra Cuxeñas del Citado Calibre.

Ultimamente Siguen poniendo herrages ha las Cuxeñas de a

doce, Labrando Guadexar para Cuxañas del Citado Calibre, y
han principiado ha Construyr Puedas de a ocho.

Los Trecientos Sesenta y un peso, y seis rs. que suman el Valor de
los jornales, Son los mismos que se han empleado y gastado en las
obras Compocisiones, y Avilitaciones mencionadas, y para que
conste, y sirva de Data al Sr. Dn. Jose Manuel de Tagle y Saraza
Cavallero de la A. y distinguida orden de Carlos tercero Comisario de India y Marina y Ministro de la A. de Hacienda Doy la presente
en la Plaza del Callao, ha treinta y uno de Marzo de Mil setecien-
tos noventa y ocho.

J. B.
Antonio

Manuel Troso

Pezivi del Sr. Dn. Jose Manuel de Tagle y Saraza Cavallero de la A.
y distinguida orden de Carlos tercero, Comisario de India y Marina
y Ministro de la A. de Hacienda, Los Trecientos Sesenta y un peso,
y seis rs. Como por menor se expresa, En la Certificacion que An-
tecede para su distribucion de ellos Entre los Oficiales Carpinteros
Carpintero y Tornero de la Citada Maestranza, y Para que conste
por mi, como Maestro de ellos, y ha Vuesos de los ynteressados, Con-
tenidos en ella, La firmo en la Plaza del Callao ha treinta y
uno de Marzo de Mil setecientos noventa y ocho.

Francisco Blanco

Son 361. p. 6 n. s

Ante mi.
Carlos Francisco
M. no. S. M. y

v. 8.

Recivi al Señor D. Jose de Fox
 gle y Basaga, Caballero de la R. y D.
 distinguido con R. de Carlos Tercero, Comisario
 de Ind. Marina, y Mineros de la
 R. Haciendas: Veinte y cinco pero que
 me eran Arrendados por directores de la
 R. Maest. de Artilleria en esta
 Plaza, Calle 31 de Mayo de N. 98.

En L. 5 pero

Manuel Infante